



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 105-2025

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la señora **MARIELA NOEMY MÉRIDA MARTÍNEZ**, Técnico VI del Instituto Electoral con funciones en el Departamento de Organizaciones Políticas de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, en nota de fecha 7 de noviembre del año en curso, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y graduación por la cantidad de Q.2,176.50, por haber obtenido el grado académico de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales y los títulos de Abogada y Notaria en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acompañando para el efecto fotocopia simple de los recibos números 93639371, 93639372 y 93639373, así como de los comprobantes de pago números 1966590009, 1967183094, emitidos por el Banco de Desarrollo Rural, S.A., y Factura número de DTE 2585675540, Serie 1533EE38, de fecha 30 de octubre de 2025, extendida por la entidad EMI Impresiones en concepto de impresión de tesis;

### CONSIDERANDO:

Que los Directores de Finanzas y de Recursos Humanos, así como la Asesora Jurídica con visto bueno de la Coordinadora IV de la Coordinación Jurídico Procesal, en Opinión Conjunta número CJA-117-2025, de fecha 26 de noviembre del presente año, rectificado con oficio número CJA-529-12-2025, de fecha 3 de diciembre de 2025, consideran procedente otorgar una ayuda económica por la cantidad de **UN MIL QUINIENTOS QUINCE QUETZALES EXACTOS (Q.1,515.00)**, por darse los presupuestos establecidos en la normativa legal vigente y existir recurso en la fuente de financiamiento, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Conceder a la señora **MARIELA NOEMY MÉRIDA MARTÍNEZ**, Técnico VI de la Coordinación de Capacitación a la Ciudadanía del Instituto Electoral, con Funciones en el Departamento de Organizaciones Políticas de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y de graduación en que incurrió, por la cantidad de **UN MIL QUINIENTOS QUINCE QUETZALES EXACTOS (Q.1,515.00)**;



# Tribunal Supremo Electoral

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

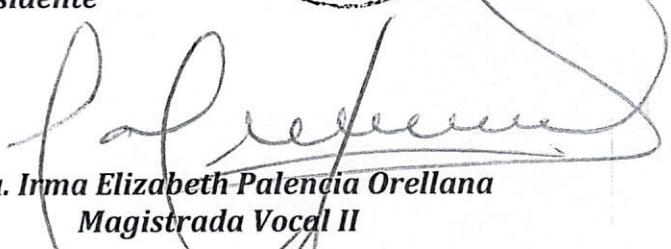
**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala,  
el día diez de diciembre de dos mil veinticinco.**

**COMUNÍQUESE:**

  
**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
Magistrado Presidente



  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
Magistrado Vocal I

  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
Magistrada Vocal II

  
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
Magistrada Vocal III

  
**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
Magistrado Vocal V

  
**Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
Secretario General

